REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES

- 1. Los resúmenes de los trabajos libres se recibirán en la Secretaría del Congreso y serán evaluados en forma anónima por el Comité Científico. Siga cuidadosamente las instrucciones pues serán aceptados para su evaluación solamente aquellos que se ajusten plenamente al reglamento para la presentación de trabajos libres.
- 2. La fecha límite para la presentación de trabajo será el 10 de septiembre .
- 3. Los trabajos no deben estar publicados. Pueden haber sido presentados en otros eventos del país y del exterior en los últimos 2 (dos) años.
- **4.** El primer autor y el relator de cada trabajo deberán estar inscriptos en el Congreso sin excepción.
- **5.** La modalidad de presentación será de 15 minutos de exposición.
- **6.** El resumen no podrá exceder 200 palabras y la bibliografía aparte.
- 7. Forma de envío: El envío de los resúmenes se realizará exclusivamente online a través de la página web del Congreso para la presentación de trabajos libres a la siguiente dirección de mail: trabajoslibrescongreso@ampros.org.ar

Ud. recibirá un correo electrónico con la confirmación de la recepción de su resumen, posteriormente el Comité Científico le enviará la notificación de su aprobación, modalidad, día y hora de su presentación. NO se admitirán resúmenes enviados por fax, correo o entregados personalmente a la Secretaría del Congreso. Una vez enviado el resumen NO se admitirán modificaciones ni en el texto ni en la nómina de autores.





8. Los trabajos libres deben ir acompañados del Anexo I y II con el fin de dar cumplimiento a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y a las consideraciones éticas que regulan la protección de sujetos de Investigación.

9. Premios: Se otorgarán premios a los mejores Trabajos Libres. El Comité Científico de cada Evento será el encargado de seleccionar los Trabajos Libres más destacados para opción a premio y de

comunicar su dictamen a los autores correspondientes.

Aviso de confidencialidad:

"El material clínico que se presentará en esta actividad científica, se encuentra modificado contemplando criterios de confidencialidad con el fin de proteger la intimidad y los derechos de los pacientes. No obstante, con el objetivo de extender esta protección, queda prohibida cualquier discusión de este material fuera de este espacio de actividad científica. De la misma manera está prohibida su grabación, reproducción y/o difusión por cualquier medio virtual o impreso."





ANEXO I: ANONIMATO DE PACIENTES

Para dar cumplimiento a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, la Asociación Mendocina de profesionales de la Salud (AMProS) ha dispuesto que todo participante del Programa Científico, (en su carácter de panelista, coordinador, conferencista, experto, disertante, o cualquier otra función a la que cupiere la presentación de material audiovisual de apoyo a su disertación), presente al momento de entregar el material audiovisual en la modalidad presencial del evento, o en el momento de hacer la grabación pertinente en caso de modalidad virtual, la siguiente declaración la cual tendrá el carácter de declaración jurada, haciendo especial hincapié en el cumplimiento del alcance de la ley y del compromiso de mantener libre de toda responsabilidad a AMProS en caso de incumplimiento de lo dispuesto.

Lugar y	fecha	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				
---------	-------	---	--	--	--	--

Por la presente certifico y doy fe que todo material audiovisual que presento como apoyo de mi disertación en el Primer Congreso Nacional de Salud Mental de AMProS cumple con los alcances de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, prestando especial atención a la preservación del anonimato de datos personales de las personas aludidas; nombres, apellidos, números de documento, etc. tanto en fotografías, no pudiendo haber aparición en primero o segundo plano de personas identificables, como en estudios radiológicos o micro o macroscópicos. Asi mismo dejo sentado que de incluir en el material audiovisual antes mencionado, ilustraciones, textos, fotografías, gráficos, piezas musicales, etc. de otros autores, publicadas o inéditas, citaré la fuente de procedencia, y que cuento con los derechos de divulgación y/o utilización de dicho material según lo dispuesto por la legislación de protección de propiedad intelectual vigente.





Me comprometo a mantener libre de toda responsabilidad a AMProS frente a cualquier reclamo, demanda, etc. que terceras partes pudieran efectuarle ante el incumplimiento de la mencionada ley.

Firma	
Nombre y Apellido	
DNI	





ANEXO II: CONSIDERACIONES ÉTICAS

El trabajo de investigación fue diseñado conforme con Pautas de Normas de Buenas Prácticas Clínicas, reglamentaciones locales e internacionales aplicables a estudios de investigación y con los principios éticos establecidos en la Declaración de Helsinki.

En todos los casos, las presentaciones no podrán contener ningún dato o imagen que permita identificar al paciente. Previo a la presentación, el profesional deberá manifestar cuando entrega el material, que cuenta con el consentimiento informado y firmado por el sujeto o por los familiares responsables del menor y del adolescente mayor de 13 años para su presentación en el ámbito del Congreso y será responsable personalmente ante cualquier incumplimiento, comprometiéndose a mantener indemne a AMProS ante cualquier reclamo que pudieran efectuarle a la Institución, sin excepción alguna.

La misma tiene carácter de declaración jurada.

Firma	
Nombre y Apellido	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
DNI	



